

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVII Legislatura
Sesión Ordinaria
28 de octubre de 2024

- 1. Escrito signado por los CC. Lic. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal y Lic. Erick Rafael Barbosa Alanis, Tesorero Municipal de Santiago, Nuevo León,** mediante el cual remiten los documentos y estados financieros de Ingresos y Egresos correspondientes al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con a la Comisión de Vigilancia.

- 2. Oficio signado por el C. Lic. Ramiro Adrián Bravo García, encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León,** mediante el cual informa sobre las reestructuraciones realizadas por dicho Instituto.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con a la Comisión de Vigilancia.

3. Escrito presentado por el Lic. José Adrián González Navarro, Director Jurídico de la Secretaría de Educación, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 015 de esta Legislatura, así mismo envíese copia del escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.

4. 7 Escritos presentados por el Lic. Sergio Salvador Chapa Valencia, Director Jurídico de la Oficina de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 961, 997, 999, 1006, 1096, 1105, 1111 de la LXXVI Legislatura, así mismo envíese copia de los escritos al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

5. Escrito presentado por el C. Ricardo Canavati Hadjópulos, mediante el cual remite anexo técnico al Expediente 17645/LXXVI relativo a la iniciativa de reforma a la Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, en relación a entregar estímulos, ayudas, becas y reconocimientos a los alumnos deportistas.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente 17645/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

6. Escrito presentado por el Lic. Daniel Iván Ruíz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 039 de esta Legislatura, así mismo envíese copia del escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.

7. Oficio signado por el C. Mtro. José Alberto Zúñiga Aguilar, Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, mediante el cual remite el Informe de Avances de Gestión Financiera del Tercer Trimestre de 2024.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con a la Comisión de Vigilancia.

8. Oficio signado por el C. Jesús Alberto Abascal Uckles, mediante el cual presenta denuncia en contra del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión Anticorrupción.

9. Escrito presentado por el C. Ing. Osvaldo de León Ortiz, Gerente CFE División de Distribución Golfo Norte, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 045 de esta Legislatura, así mismo envíese copia del escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

10. Oficio signado por el C. Gustavo Javier Solís Ruiz, Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 18 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

11. **Oficio signado por el C. Lic. José Arturo Salinas Garza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado,** mediante el cual remite el Informe de Avances de Gestión Financiera del Tercer Trimestre de 2024.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con a la Comisión de Vigilancia.

12. **Escrito signado por el C. Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León,** mediante el cual notifica Sentencia en cumplimiento a expediente SUP-REP-1046/2024, de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del cumplimiento de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador SRE-PSC-477/2024, por la que se determina que quedan subsistentes las consideraciones y resolutiveos a correspondientes a la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, atribuidas a Movimiento Ciudadano, con excepción de lo relacionado al C. Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.

13. Escrito signado por el C. Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León, mediante el cual notifica sentencia, en auxilio, de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Procedimiento Especial Sancionador SRE-PSL-63/2024, promovido por el Partido Acción Nacional, por la que se determina la existencia de la infracción atribuida al C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, consistente en vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, la existencia de infracción por beneficio indebido obtenido atribuido a Martha Herrera, Luis Donald Colosio y Movimiento Ciudadano, entonces candidatos al Senado, así como la inexistencia de la infracción atribuida a Movimiento Ciudadano en la falta al deber de cuidado.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Anticorrupción.

14. **Escrito signado por el C. Lic. José Ángel Medina Flores, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León,** mediante el cual notifica sentencia, en auxilio, de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Procedimiento Especial Sancionador SRE-PSC-557/2024 promovido por el Partido Acción Nacional, por la que se determina que el C. Eduardo Gaona Domínguez, entonces Coordinador del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano, incurrió en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 Fracción III, envíese con carácter de urgente a la Contraloría Interna del Congreso, para los efectos a que hay lugar.

15. **Escrito signado por la C. Carmen Virginia Peña de la Rosa, y un grupo de ciudadanos,** mediante el cual solicitan a esta Soberanía para que apoyen la autorización de los recursos de la partida que se requiere para el proyecto de la carretera Apodaca-Juárez, Dulces Nombres, Ruiz Cortines.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.